



Memorando Nro. MEM-VEER-2025-0069-ME

Quito, D.M., 26 de febrero de 2025

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Reyes Verduga
Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica

ASUNTO: Contrato de Préstamo 4600/OC-EC: Solicitud de no objeción al uso de saldos BID VI - E.E. Galápagos

De mi consideración:

Doy respuesta al requerimiento realizado por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, que en atención al oficio Nro. MEM-SDCEE-2025-0034-ME que hace referencia al oficio Nro. EEPGSA-PE-2024-0052-OFC, de la Empresa Eléctrica Galápagos en el cual se solicitan gestionar la No Objeción ante el BID a fin de incluir los proyectos para el uso de los saldos generados en la operación Nro. 4600/OC-EC (BID VI).

Al respecto, una vez revisada la documentación entregada, la Coordinación General de Programas BID, mediante Oficio Nro. MEM-VEER-2025-0034-OF, solicitó al BID la No Objeción para el Uso de Saldos en los proyectos propuestos, en base a la documentación adjunta:

https://drive.google.com/drive/folders/1FjciPTHzgFH_bPYLgcsH8Xd5ececB4Sa?usp=drive_link

Mediante comunicación O-CAN/CEC-85/2025, recibida a través de correo electrónico, el BID informa lo siguiente: "(...)... comunicamos a usted que, una vez revisada la documentación anexa, emitimos No Objeción a la continuidad de los respectivos procesos precontractuales, considerando previamente, revisión y según corresponda, aplicación de las indicaciones contenidas en el Numeral III "Conclusiones y Recomendaciones" del Informe de Viabilidad Técnica adjunto.

Asimismo, agradeceremos que, una vez resueltas las citadas indicaciones, antes de proceder con la publicación de documentos de licitación, previamente se solicite al Banco No Objeción de la correspondiente actualización del Plan de Adquisiciones del Programa, que incluya los citados cambios (adición del nuevo Proyecto y ajuste de costos en los procesos que generaron saldos)....(...)"

Por lo expuesto, adjunto la comunicación O-CAN/CEC-85/2025, a fin de que se ponga en conocimiento de la Empresa Eléctrica Galápagos, que permitan continuar con el debido proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando R. Pullupaxi M.
COORDINADOR GENERAL DE CRÉDITOS BID

Referencias:

- MEM-SDCEE-2025-0034-ME

Anexos:

- CANCEC 85 2025 No objeción al uso de saldos BID VI - EE Galápagos
- Inf ViabTec-Rep CTs-Uso Saldos-2024-EEGAL-
- eepgsa-pe-2024-0052-ofc,04
- mem-sdcee-2024-0363-me
- MEM-VEER-2025-0034-OF



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MEM-VEER-2025-0069-ME

Quito, D.M., 26 de febrero de 2025

Copia:

Sr. Ing. German Isaias Aman Castro
Jefe de Planificación

Srta. Ing. Diana Catalina Rojas Pesantez
Directora de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica, Encargada

Sra. Ing. Teresa Anabel Rodríguez Villacres
Consultor Gestor de Adquisiciones

Sr. Ing. Diego Omar Tulcanazo Espinel
Técnico de Distribución